

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Quibdó, 26 de junio del 2023.

S254415

Señor(a)  
**LEIDY DIANA SIERRA CIRO**  
Representante Legal  
RASTRELITAL SAS NIT. 900489210-4  
TRANSVERSAL 34 A SUR NO 32-09 ENVIGADO  
servicioalcliente@rastrelital.com  
Tel: 3004782649

**Asunto:** Comunicación de modificación No 1 del contrato 26 del 2023  
**Objeto:** Monitoreo mensual del GPS y el sistema de control de combustible de los vehículos operados por Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P., teniendo en cuenta las comunicaciones efectuadas entre las partes, en donde se manifestó la voluntad para llevar a cabo este trámite, procedió a modificar el contrato del asunto mediante informe del 26 de junio del 2023.

1. Prorrogar en seis (6) meses el plazo de ejecución, contados a partir del 01 de julio del 2023 al 31 de diciembre del 2023.
2. Adicionar el contrato N/A
3. Suprimir las cantidades que no se ejecutarán de los Ítems que se relacionan según el cuadro que se presenta a continuación N/A
4. Incluir ítems no contemplados en el contrato inicial según el cuadro de cantidades que se presenta a continuación: N/A
5. Modificación en especificaciones técnicas: N/A
6. Modificación en la forma de pago: N/A
7. Modificación en el lugar de entrega: N/A
8. Relacionar los demás aspectos que se modificaron del contrato que apliquen. N/A

Los demás términos y condiciones del contrato permanecen sin cambio.

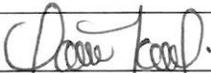
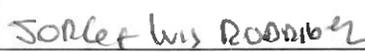
	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN</b>	<b>ABS-FOR-57</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>02/03/2020</b>

Les solicitamos gestionar ante la compañía aseguradora la expedición de un anexo modificatorio a las garantías del contrato, para ajustar las cuantías y las vigencias de los amparos de acuerdo con esta modificación.

Los documentos enunciados anteriormente deberán enviarse al gestor o administrador del contrato, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación.

Atentamente,

  
**JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA**  
 Directora (E) proyecto Aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión técnica	Aprobó
 Yuranne Valencia Lozano	 Jorge Luis Rodríguez Mosquera	 Luis Quintero Barco
Profesional Jurídica en misión	Auxiliar procesos	Líder Técnico Proyecto (E)